

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Aída Herrera, CUIL. 27-14601417-3, al cargo Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal San Juan Bautista, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 05JUL21. Autorízase al Ministerioa reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31AGO21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:25:17

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*